

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0034204

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: M MUBATO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

20: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; Componentes para muebles; muebles para el hogar; muebles modulares.

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación; Construcción de edificios y otras estructuras; servicios de pintura decorativa de interiores de casas; servicios de restauración, reparación y mantenimiento de muebles; servicios de tapizado de asientos; instalación, mantenimiento y reparación de muebles de cocina; conservación de muebles; servicios de carpintería [reparación de obras de madera].

40: Tratamiento de materiales; Servicios de carpintería [fabricación de obras de madera a medida].

42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; Decoración de interiores; consultoría en decoración de interiores;

diseño arquitectónico para decoración de interiores; servicios de decoración de interiores; servicios de diseño relacionados con la decoración de interiores.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JUAN DAVID BARRETO TORRES
CALLE 81 114-50 C5-201
BOGOTÁ 111001 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN DAVID BARRETO TORRES, CALLE 81 114-50 C5-201, BOGOTÁ 111001 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.